

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SOPLAVIENTO-BOLÍVAR

Email: j01prmsoplaviento@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACIÓN No. 13-760-40-89-001-2019-00102-00

FIJACIÓN EN LISTA:

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE (S): BENJAMIN PAEZ CUETO.

DEMANDADO (S): MARÍA C. DAZA RAMÍREZ.

TRASLADO QUE SE HACE: ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

TÉRMINO DEL TRASLADO: TRES (3) DÍAS

INICIO DEL TRASLADO: 3 DE DICIEMBRE DE 2021

VENCIMIENTO DEL TRASLADO: 7 DE DICIEMBRE DE 2021.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN: Siendo las 8:00 Am del día 2 de diciembre de 2021, se fija la presente lista en un lugar visible de la secretaría, por el término de un (1) día, en cumplimiento de los artículos 110 del C.G.P. en armonía con el 446 numerales 2º y 4º de la misma obra, y se desfija siendo las 5:00 Pm, del mismo día.

Soplaviento-Bolívar, 2 de diciembre de 2021.

**JAIME LUIS DONADO QUINTANA
SECRETARIO.-**

Firmado Por:

Jaime Luis Donado Quintana
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Soplaviento - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee07a5cf142b70a693b3b1e30cba2c509151fc437f2cbef818b69491e137154c**

Documento generado en 01/12/2021 10:53:38 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>